

CERTIFICADON°11//

Ana Lizama Espinoza, Encargado de convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular en la comuna de Santa Cruz, certifica que la persona detallada a continuación ha cumplido con las siguientes actividades durante el mes de octubre del año 2024, estipuladas en el convenio a honorarios, las que fueron verificadas por esta jefatura según informe de reloj biométrico.

Nombre	N° de Horas	Actividades Realizadas
		Descripción
✓ Javiera Díaz	8 horas 1 al 31 de octubre 2024	<ul style="list-style-type: none">Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensadosEducación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadasRegistro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábadoDerivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.Se calculan horas no trabajadas establecidas por contrato: 2 horas.

Se extiende el presente certificado para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz, para su revisión, aprobación y autorización de cancelación por las labores prestadas, de la persona antes individualizada, con cargo a “convenio Cuidados Preventivos Componente 2 Cardiovascular”.



ENFERMERA

Ana Lizama Espinoza
Enfermera
CESFAM Santa Cruz

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
CESFAM SANTA CRUZ

Informe de Prestaciones

Yo **JAVIERA DIAZ PINO**, Rut: [REDACTED] **MÉDICO CONVENIO CUIDADOS PREVENTIVOS COMPONENTE 2 CARDIOVASCULAR**, CESFAM Santa Cruz, informo que he realizado las siguientes actividades durante el mes de **octubre** de 2024, estipuladas en el convenio a honorarios suscrito con la I. Municipalidad de Santa Cruz

Actividades Realizadas:

- Realización de controles de salud integral e intensificación de tratamiento a los usuarios con DM e HTA menores de 65 años, que se encuentren descompensados o muy descompensados
- Educación e intensificación de tratamientos y cuidados, para ir en beneficio del aumento de la compensación de las patologías crónicas mencionadas, a usuarios inscritos en la comuna de Santa Cruz, el cual cuenta con los registros en plataforma FONENDO de las atenciones realizadas
- Registro en hoja diaria extensión semanal y extensión de día sábado
- Derivaciones de acuerdo a orientación técnica de Programa de Salud Cardiovascular.

Se extiende el presente informe para ser enviado a la I. Municipalidad de Santa Cruz.


Dra. Javiera Díaz Pino
Médica Convênio
[REDACTED]

Médico
Convenio Cuidados Preventivos
Componente 2 Cardiovascular